



Aclaraciones solicitadas por dos empresas respecto del apartado nº 2, **“Mejoras para cada uno de los servicios”**, de los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** establecidos en el apartado **D)** del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las mejoras de jornadas que se oferten en este apartado, lo serán para cada uno de los servicios objeto del contrato, esto es, tanto para el servicio de Residencia como para el de Centro de Día.

Ejemplo: si oferta al fisioterapeuta necesariamente será para dos jornadas completas semanales (uno para el Servicio de residencia y otro para el de centro de día) y la puntuación obtenida en este caso sería de 10 puntos.